



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, el 108 Aniversario del Partido de Rivadavia, que se conmemora el día 30 de Septiembre del corriente año.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta oscura que se extiende desde el nombre de la diputada hacia la derecha y hacia abajo, cruzando el texto de su cargo.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El partido de Rivadavia fue creado por la Ley provincial N° 3.273, sancionada el 23 de septiembre de 1910 y promulgada el 30 de septiembre del mismo año, tomándose esta última como fecha de creación. La ley fijó como "asiento de las autoridades al pueblo de América", y determinó que a partir de ese momento se llamaría Rivadavia, en honor a Bernardino Rivadavia.

Limita al Norte con los Partidos de General Villegas y Carlos Tejedor, por el Este con Carlos Tejedor y Trenque Lauquen, por el Sur con Trenque Lauquen y Pellegrini y por el Oeste con la Provincia de La Pampa. Está ubicado en la región conocida como la pampa húmeda.

Su economía se concentra en el sector del campo, en particular desde 1919 el partido de Rivadavia se especializó en la invernada, es decir, el proceso de engorde de animales vacunos para su venta.

En 1969 el partido se convierte en la "Capital de la invernada" puesto que su población de novillos triplicaba a la de hembras. El origen de estos novillos eran las zonas de cría, y tras el destete eran trasladados a Rivadavia para su engorde entre 15 y 20 meses. Se destacaba en la región la actividad del empresario ganadero Juan Alberto Harriet.

En 2006, la ganadería en el partido de Rivadavia se centra fundamentalmente en la invernada extensiva de ganado vacuno, con sistema pastoril y utilización de granos como complemento.

La invernada y la producción lechera influyen en los cultivos que se desarrollan en el partido mediante la presencia de pasturas implantadas, como el maíz y la avena. El primero se destina a la producción de alimento balanceado o como suplemento alimenticio, además de ser comercializado en los mercados. La avena es útil para suplir la deficiencia de la oferta forrajera de pastizales durante el invierno.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

El auge de la soja en la región pampeana, con su gran rentabilidad, también impactó en la agricultura del partido de Rivadavia reemplazando a otros cultivos.

En la campaña 2002/2003 la soja ocupó el 82% de las plantaciones de oleaginosas, dejando sólo el 18% restante al girasol.

Mediante esta breve reseña histórica y con la intención de conmemorar un nuevo aniversario del Partido de Rivadavia, es que solicito a mis pares legisladores, que acompañen la presente iniciativa.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Una firma manuscrita en tinta que se extiende por debajo del texto de la diputada.